



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 130/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Elena Paniagua Rodríguez, contra la empresa Francisco Javier Sevilla González, Cafetería Freiduría Sabor Andaluz C.B., Ana María Casas Vaquerizo y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo.–Que estimando como estimo la demanda formulada por Elena Paniagua Rodríguez, frente a Cafetería Freiduría Sabor Andaluz C.B., Francisco Javier Sevilla González y Ana María Casas Vaquerizo y el Fondo de Garantía Salarial, la cantidad de once mil cuatrocientos dieciocho euros con veintiocho céntimos de euro (11.418,28 euros), más el 10 por 100 de interés por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Elena Paniagua Rodríguez, Francisco Javier Sevilla González, Cafetería Freiduría Sabor Andaluz, C.B. y Ana María Casas Vaquerizo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 13 de febrero de 2017.–El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-967